Resolución Ministerial

Lima, 29 OCT. 2017

Nº 245-2017-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 838-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, como órgano de línea de Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, conforme a lo señalado en el documento del Visto, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Edith Bautista León, las funciones de Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, con efectividad a partir del día 29 de octubre del presente año, en adición a sus funciones como Directora de Articulación de las Prestaciones Sociales, en tanto se designa al titular.

Regístrese y comuníquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL